



NOTICIENCIA

BOLETIN INFORMATIVO N° 13 – DICIEMBRE AÑO 2020

Director en Jefe E.S.A.T.S.

Dr. Pablo A. Covelli

Director Área Científica

Téc. Soc. Miguel A. Costello

Secretaria Área Científica

Soc. Karina Medina

Soc. María Azcurra

Soc. Lucas Escalante

Lic. Mario Barrionuevo



TEMARIO

**COVID-19 en
PISCINAS y PLAYAS**



Escuela Superior Argentina de Técnicas Socorrista

www.socorrismo.org.ar cientifica@socorrismo.org.ar

COVID-19 EN PISCINAS Y PLAYAS

¿El COVID-19 “sobrevive” en el agua?

Primero, se debe explicar que el virus de SARS-CoV-2 está contenido en pequeños viriones o partículas virales que son expulsadas por una persona contagiada al hablar, estornudar o toser, principalmente. Hasta ahora, la Organización Mundial de la Salud, OMS, ha sostenido que estas gotículas son “relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo”. Sin embargo, también se estudia la posibilidad de que estas queden suspendidas en el aire por algún tiempo, como aerosoles, tal como han sugerido los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos.

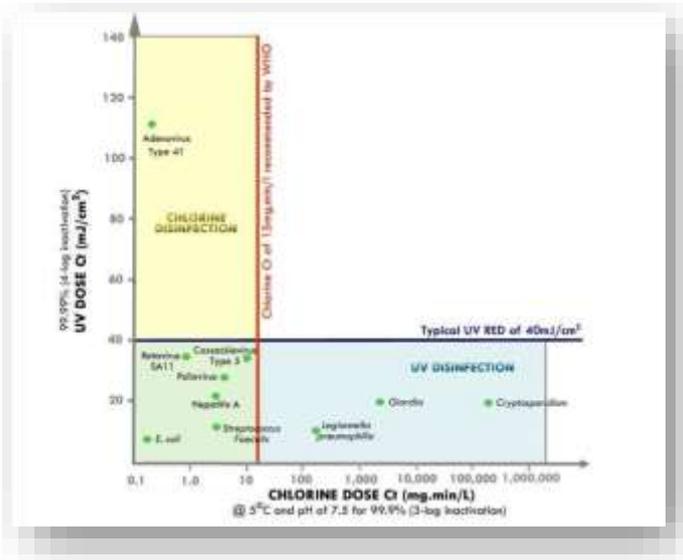
En su sitio web, la OMS ha explicado que los viriones del nuevo coronavirus no tendrían la capacidad de sobrevivir en un cuerpo de agua. “Hasta la fecha no hay pruebas de que el virus de la COVID-19 sobreviva en el agua, incluidas las aguas residuales”, señala. Al tratarse de una sustancia líquida, las gotículas son diluidas y pierden su capacidad viral, según explica el médico Antonio Veira, docente de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Icesi de Cali:

“Las gotículas de saliva con el virus pueden caer en el agua, pero van a ser rápidamente diluidas, más aún en grandes cuerpos de agua como una piscina, o en movimiento, como un río. Y entonces la carga viral sería mínima, y no alcanza para provocar la enfermedad”.

Para los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, “los métodos de tratamiento de agua que

utilizan filtración y desinfección, como la mayoría de los sistemas de agua potable, eliminan o inactivan el virus que causa COVID-19”.

En el caso de las piscinas, explican los CDC, su mantenimiento adecuado y desinfección con cloro o bromo debería ser suficiente para inactivar el virus. Algo en lo que coincide un estudio publicado en la revista Water Research (de la Asociación Internacional del Agua, Estados Unidos) que concluye que el virus es susceptible de perder su actividad por los oxidantes presentes en el agua.



Recomendación de la Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha recomendado una concentración de cloro en el agua potable junto con cuánto tiempo necesita actuar («tiempo de contacto») para que maten los gérmenes peligrosos. Ahí está también la orientación de varias organizaciones sobre los niveles de cloro para piscinas.

Según la OMS, una concentración residual de cloro libre de ≥ 0.5 mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH < 8.0 es suficiente para matar virus envueltos como los coronavirus.

Así que como conclusión los expertos insisten en que una piscina convencional con un buen sistema hidráulico y de filtración, que respete su nivel de ocupación máxima, con un nivel

Agente patógeno (virus no envueltos)	Cloro libre (mg/l)	Tiempo de exposición al cloro (min.)	Porcentaje de desactivación	pH
Coxsackie	0,48 – 0,50	4,5	99	7,8
Poliovirus	0,5	12,72	99,99	6,0
Rotavirus	0,2	0,25	99,99	7,0

Tabla: Desactivación de virus. CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos)⁷

de cloro $\geq 0.5-1$ mg/l en toda la pileta consigue una calidad óptima del agua.

Es decir, que con un nivel de cloro libre de $\geq 0.5-1$ mg/l el agua no solo está desinfectada, sino que también tiene potencial desinfectante para eliminar cualquier virus o germen que pueda entrar en la misma.

Es muy recomendable la automatización de la piscina para mayor tranquilidad.

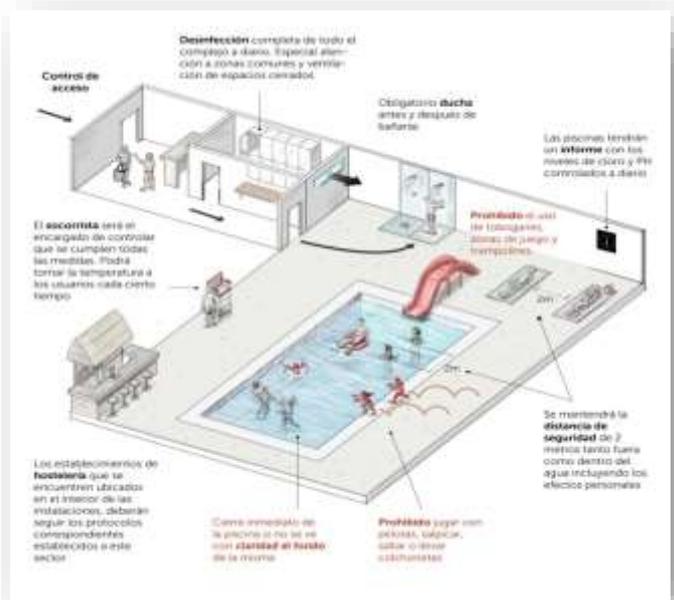
Asimismo, es fundamental medir regularmente los parámetros principales (valor del pH y nivel de cloro libre (DPD-1), ya sea de forma manual o automática.

Solo existiría el riesgo de contagio entre los usuarios, al igual que pasa en cualquier otro ambiente de nuestra vida, si no se respetan las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Salud.

NORMAS BASICAS A TENER EN CUENTA EN EL USO DE PISCINAS BASADAS EN LOS PROTOCOLOS PARA COVID-19

Para los usuarios

- Medición de temperatura corporal al ingreso, no puede ser mayor a 37.5° .
- Limpieza, sanitización de manos y calzado al ingreso, con tapaboca o barbijo colocado
- De ser posible entradas y salidas independientes, en caso de no poseer, articular horarios para que no se produzca aglomeración de personas.
- Mantenimiento del distanciamiento físico (mínimo de 2,0 metros) desde el ingreso al edificio hasta donde se encuentre el natatorio el cual deberá poseer ventilación suficiente si es en ambiente cerrado.
- Los vestuarios se usaran como cambiadores manteniendo la distancia social (2 metros mínimo).
- Se habilitarán como máximo 2 baños.
- Las personas ingresantes deberán traer kit personal de higiene y sanitización, toallas y bebidas hidratantes.
- La asistencia será con ropa adecuada (se sugerirá que ya vengan con la malla puesta para que únicamente se quiten la ropa



exterior en el vestuario a fin de permanecer el menor tiempo posible en el mismo).

- El uso del barbijo social será obligatorio hasta el ingreso al vestuario, en la pileta no será necesario.
- Durante la jornada se dispondrá de un tiempo para la desinfección y ventilación de los vestuarios, como así también de las instalaciones (bordes de pileta, y las partes de mayor contacto, etc).
- La ocupación del natatorio será mayor del 50 % de su capacidad y siempre respetando el distanciamiento social entre los practicantes de manera que no haya posibilidad de contacto corporal.
- El ingreso/egreso al natatorio será de manera escalonada, como así también a los vestuarios, siempre manteniendo la distancia mínima de 2.0m. El personal a cargo será el encargado de dicha coordinación.
- Se debe controlar durante todo el día el nivel de cloración del agua, no pudiendo bajo ningún punto bajar de los niveles recomendados por la OMS (citados en la fundamentación).
- Ninguna persona podrá ingresar al establecimiento con **procesos respiratorios o febriles**.
- No se deberá exponer a la población considerada de alto riesgo.

NORMAS BASICAS DE PREVENCIÓN EN PLAYAS

Requisitos de señalización y comunicación.

- Colocar en lugares fácilmente visibles, información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.
- Informar en páginas Web y/o redes sociales la importancia de que las y los turistas lleven consigo kits sanitizantes personales (barbijo casero, jabón de tocador, alcohol en gel, pañuelos descartables, toallas para secarse las manos).
- Informar a las y los visitantes que deberán respetar el distanciamiento social obligatorio también dentro del agua.
- Informar a las y los visitantes que en caso de existir un rescate no deben acercarse a esa zona.
- Contemplar que las recomendaciones visuales utilizadas sean comunicadas en distintos idiomas de acuerdo a la procedencia habitual de visitantes.
- Garantizar el distanciamiento social obligatorio acorde a la legislación vigente. Además de los controles que pudieren realizarse, se podrán utilizar cintas, sogas o líneas demarcatorias que delimiten los espacios para asegurar el cumplimiento de los límites de densidad de ocupación y de distancia mínima, promover una circulación en sentido único para el ingreso y egreso de la playa, entre otros. Las opciones son ejemplificativas, el municipio podrá hacer uso de cualquier otro medio que estime pertinente.
- Se recomienda que el municipio establezca los mecanismos necesarios para que las personas dispongan sus objetos personales (toallas, reposeras y otros) y permanezcan en la playa pública respetando el distanciamiento interpersonal de seguridad establecido.
- Proveer espacios adecuados para la higiene de manos. En caso de contar con baños públicos (químicos u otros), controlar



que cuenten con elementos para que las personas puedan mantener una apropiada higiene de manos (dispensador de jabón líquido/espuma, toallas descartables o secadores de manos). Esta opción puede complementarse o reemplazarse con puestos sanitizantes que se accionen a pedal ubicados en los accesos a la playa.

- Se recomienda demarcar en el área de playa, los espacios permitidos para acampe y las zonas de circulación respetando los aforos establecidos de acuerdo al distanciamiento social obligatorio.

Fuente:

**Organización Mundial de la Salud
Ministerio de Salud de la Nación**